



JUZGADO 1° LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué (T), treinta (30) de marzo de 2023.

HORA: 08:10 A.M.
RADICACIÓN: 730013105001**20180043900**
DEMANDANTE: OCTAVIANO ADRIANO CAMPAZ RODRÍGUEZ
DEMANDADA: JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, PORVENIR Y SEGUROS DE VIDA ALFA.

Se autoriza el trámite virtual de esta diligencia por así permitirlo la Ley 2213 de 2022 y se autoriza su grabación en los términos del artículo 73 del CPTSS.

INTERVINIENTES	
Juez	RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Apoderado demandante	JORGE ANDRÉS PAEZ QUIÑONES
Apoderado ALFA Y PORVENIR	SANTIAGO ANDRÉS RODRÍGUEZ CUELLAR
Apoderado JNCI	CRISTIAN ERNESTRO COLLAZOS SALCEDO

AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO (Art. 80 CPTSS)

Agotado el receso y reanudada la audiencia seguidamente se procede a dictar la siguiente,

SENTENCIA

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ**, administrando justicia en nombre de la república de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE

1. DECLARAR que el señor OCTAVIANO ADRIANO CAMPAZ sufre de una pérdida de capacidad laboral del 44,94%, de origen común, en concordancia con lo expuesto en la parte motiva de esta sentencia.
2. Negar las demás pretensiones de la demanda, conforme a la parte motiva de esta sentencia.
3. Absolver de las pretensiones a las accionadas SEGUROS DE VIDA ALFA y PORVENIR, según lo expuesto en precedencia.
4. Sin costas en esta instancia.

5. En caso de no ser apelada la sentencia, remítase al superior la presente decisión en el grado jurisdiccional de consulta en favor de la parte actora.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

Se solicita corrección o aclaración por parte de los apoderados en el sentido que hubo fallas en el servicio de internet y se entrecortó la comunicación; de igual modo, el apoderado de Seguros de Vida Alfa Solicita que se aclare el nombre de esta entidad en la parte resolutive. Se accede y se aclara lo pertinente.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

Sin recursos.

RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Juez

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ac7a1587b5d95575fd5bb920de78e2ca18ee6add69e1bb0db79ac6bbd12afe5**

Documento generado en 31/03/2023 12:48:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>